

Hollando me en Carta de S. M. Rey Felipe
deyase al Real Consejo en que como
se fiscal medose lo que el Consejo desea
que se se de los lugares se aplicen a la
extinción de la Longosta y que en el lugar
se solite la aplicación de todos a la exte-
nación con Importación de bienes como
hollando me informo de que en muchos
lugares y por se aplica todo el es fuerzo que se
pueda y de que el que se aplica en mu-
chos es a extinguir la Longosta que
les viene de la muerte de los señores de
extinción de la que ya es. En many de los
para aliviar por el esta no buelva a ser
aunque este en la misma jurisdicción
siendo así. El lugar donde camina
estando en jurisdicción ajena o en la
lo que en ninguno llega a entenderse lo
quedan en el estado en facilidad y en
en los y los y los y los y los y los
que en el punto en que es todo es que
civis obediencia de los y los y los y los
no plaga de muchos años de los y los
de aquí el que se de los y los y los y los
que se se de los y los y los y los y los
la que se de los y los y los y los y los
y los y los y los y los y los y los y los
de los y los y los y los y los y los y los
en los y los y los y los y los y los y los

